



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JUNTA DE VECINOS VILLA BOMBEROS DE CHILE Rut 065940490-7
 La cantidad de \$: 280,000 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS
 Por concepto de : SUBVENCION
 Fecha de Pago : 27/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2044	24/06/2014	280,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-007-000-000	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOMBEROS DE CHILE	280,000	
215-24-01-999-007-000	JUNTA DE VECINOS VILLA BOMBEROS DE CHILE		280,000
215-24-01-999-007-000	JUNTA DE VECINOS VILLA BOMBEROS DE CHILE	280,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		280,000
Sumas Iguales		560,000	560,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-007-000			
Presupuesto Vigente		280,000		
Total Comprometido		280,000		
Saldo x Comprometer		0		

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 PUCÓN

[Handwritten signature]
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN